



RESOLUCION R-N° 1058-2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 22 AGO 2022

Expte. N° 519/22

VISTO estas actuaciones y la solicitud efectuada por el Dr. Marcelo Daniel GEA, Secretario General de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la designación de la Lic. Camila BINDA GALINDEZ, en el rol de Coordinadora de Comunicación de las Ciencias del RECTORADO de esta Universidad, con dependencia de la SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL de la SECRETARÍA GENERAL, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, detallando además las funciones a desempeñar por el mencionado profesional.

QUE se cuenta con el informe de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL respecto de la disponibilidad de cargos en el ámbito de Rectorado.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

E RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

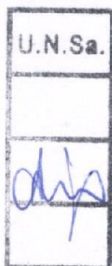
ARTÍCULO 1º.- Designar a la Lic. Camila BINDA GALINDEZ, DNI N° 33.753.882, como Coordinadora de Comunicación de las Ciencias en el ámbito de RECTORADO, con dependencia de la SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL de la SECRETARÍA GENERAL, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, a partir del 1º de agosto de 2022 y mientras dure la actual gestión o hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2º - Establecer las siguientes Funciones encomendadas a la Lic. Camila BINDA GALINDEZ, como como Coordinadora de Comunicación de las Ciencias:

- ✓ Coordinar, programar y ejecutar acciones de difusión y popularización de las Ciencias.
- ✓ Articular, planificar y gestionar contenido audiovisual tendiente a la difusión de las Ciencias y las prácticas científicas que se desarrollan en el ámbito universitario.
- ✓ Proponer, asesorar y coordinar con el Subsecretario de Comunicación Institucional, los lineamientos y criterios básicos en materia de comunicaciones e informaciones científicas generadas en el ámbito universitario.
- ✓ Articular acciones con el Consejo de Investigación, el CCT – Salta - Jujuy y las Unidades Ejecutoras de doble dependencia para el desarrollo, fortalecimiento y promoción de la Comunicación Científica.
- ✓ Colaborar y participar con el Subsecretario de Comunicación Institucional en la elaboración de proyectos y procesos en los cuales se requiera su acompañamiento.
- ✓ Realizar informes, reportes y procesos administrativos que correspondan a su cargo y acorde a los requerimientos institucionales.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la designación de la Lic. Camila BINDA GALINDEZ a la partida presupuestaria vacante en los cargos temporarios de la planta docente de Rectorado.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA GENERAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA